

El proceso de reinscripción de los alumnos para el periodo escolar agosto 2023 – enero 2024 se llevará a cabo con el horario de atención de 08:00 a 13:00 hrs.

REQUISITOS:

- Solo se permitirá el acceso al padre de familia y/o tutor alumno (1 persona adicional por alumno).
- Boleta del semestre anterior.
- Copia de credencial INE del padre o tutor.
- La elección de talleres (Formación para el trabajo) será de acuerdo a estricto orden de llegada (3er. Semestre). Se respetará el lugar a quienes se registraron en el formulario.

Los turnos de inscripción se entregarán a las 6:30 a.m., solo se entregará 1 turno por tutor, salvo que se tengan hermanos en el mismo grado.



SEMESTRE		FECHA		
TERCERO		02 de agosto		
QUINTO		04 de agosto		
BANCO		BBV BANCOMER CONVENIO No. 1114999 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ		
CONCEPTO	REFERENCIA	MONTO		
CUOTA PATRONATO	02030100651	\$100.00		
LIBROS	04030100657	\$525.00		

CONCEPTO	BANCO	CUENTA	CLABE	MONTO
Mantenimiento Escolar	INBURSA	50065045804	036905500650458040	\$500.00

A NOMBRE DE: MARIO DÍAZ GONZÁLEZ (PRESIDENTE DEL PATRONATO ESCOLAR)

FAVOR DE VERIFICAR EL NÚMERO DE CONVENIO Y REFERENCIA DE CADA CONCEPTO ANTES DE REALIZAR EL DEPÓSITO, DEBIDO A QUE DE INCURRIR EN ALGÚN ERROR, NO PODRÁ REALIZARSE DEVOLUCIÓN DE DINERO.



NOTA: Los comprobantes originales de pago correspondientes por concepto de LIBROS y CUOTA PATRONATO se deberán de entregar en la institución, colocando en la parte de enfrente el nombre del alumno comenzado por apellidos, semestre y grupo. Junto con una copia fotostática con ambos comprobantes en una sola hoja, donde se observe el nombre completo del alumno iniciando por apellidos, grado y grupo.

El pago correspondiente a CUOTA DE MANTENIMIENTO ESCOLAR, se realizará 1 por familia, es decir, si tiene más de 1 hijo(a) en la institución se realiza un solo depósito y al comprobante y copia de pago deberá colocar en la parte de enfrente, comenzando por apellidos el (los) nombre(s) del (los) alumno (s) semestre(s) y grupo(s).

SEMESTRE	PAGO EN EFECTIVO
TERCERO	\$ 64.00
QUINTO	\$ 64.00

El pago por concepto de **CUOTA DE INSCRIPCIÓN** se realiza dentro de la institución.

Agradeceremos el monto exacto.



DISPOSICIONES PARA LA CONDONACIÓN DE LOS ARANCELES DE INSCRIPCIÓN A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA BACHILLERATO DE VERACRUZ.

PERSONAS QUE TIENEN DERECHO:

Trabajadores de la Secretaría de Educación de Veracruz (S.E.V.) / Dirección General de Bachillerato (D.G.B.), sus hijos o su cónyuge.

CONCEPTOS QUE SE CONDONAN:

Inscripción, cuota escolar, apoyos educacionales y cuota patronato.

REQUISITOS:

- Solicitud de condonación dirigida al director el Ing. Juan Carmona Rascón, firmada por quien solicita la condonación por ser trabajador de la SEV.
- Copia del último talón de cheque.
- Acta de nacimiento del alumno (si es hijo del trabajador), o acta de matrimonio del alumno (si es cónyuge del trabajador)
- Constancia de servicios SEV actualizada.
- Boleta de calificaciones del curso inmediato anterior donde se acredite que el alumno no adeuda materias.
- Adicionalmente y solo para los trabajadores de la Dirección General de Bachillerato (DGB), sus hijos o cónyuge, se les podrá condonar los libros de texto, siempre y cuando cumplan con los requisitos anteriores para los trabajadores de la SEV, y su Constancia de Servicios acredite que trabajan en la DGB.

EL UNICO CONCEPTO QUE NO SE CONDONA ES LA CUOTA DE MANTENIMIENTO ESCOLAR (\$500.00)